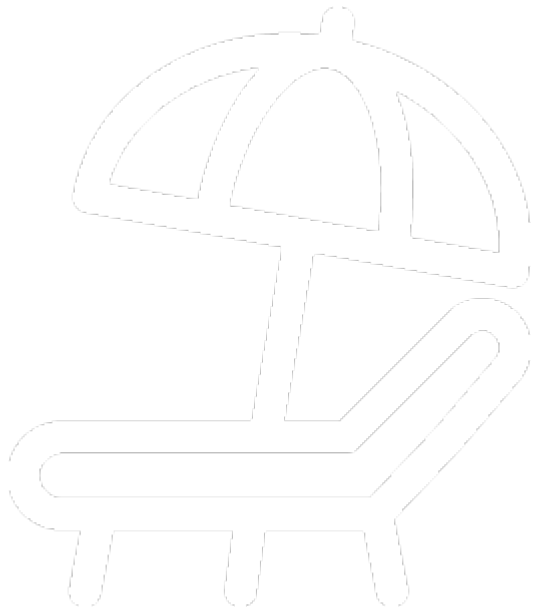


EXPEDICIÓN DE VISA DE TURISMO



LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS PUEDEN VIAJAR A LA REPÚBLICA DOMINICANA SIN VISA

Por Decreto del poder ejecutivo No. 92-15 a partir del 15 de Mayo de 2015 entra en vigencia la eliminación del visado de turismo a los ciudadanos colombianos.

Sólo se requiere la tarjeta de turismo, se puede adquirir en el consulado para evitar filas o en el aeropuerto al momento de ingresar al país.

La Ley No. 875, de fecha 31 de julio de 1978, sobre Visados dispone que los extranjeros que deseen ingresar a territorio dominicano deberán estar provistos de visados en sus documentos de viaje correspondientes, con excepción de los nacionales de países con los cuales la República Dominicana haya suscrito acuerdos sobre dispensa de visados con fines turísticos.

Para realizar una solicitud de visa debe de contactar a la Embajada o Consulado más cercano a su lugar de residencia o designada como jurisdicción.

TIEMPO DE RESPUESTA

De 15 a 45 días hábiles

TIPOS DE VISAS DE TURISMO

**Turismo Simple (TS) por 60 días una entrada
\$100 USD**

**Turismo Múltiple (TM) por 60 días 2 entradas
\$150 USD**

SERVICIOS CONSULARES

IMPORTANTE PARA TRAER SUS DOCUMENTOS

Es obligatorio traer todos los documentos y en el orden descrito, de no estar completos no serán aceptados.

- NO COMPRAR EL BOLETO AÉREO NI PAGAR LA RESERVA DE HOTEL HASTA QUE LA VISA SEA APROBADA.
- Traer documentos solo en copias
- Hojas tamaño carta
- Sin grapas
- Documentos completamente legibles
- En el orden que indica la página a continuación
- A partir de la fecha de aprobación de su Visa tiene 60 días para reclamarla

REQUISITOS

[Descargue Formulario de Solicitud de Visa](#)

Formulario de Visa

Una (1) fotografía tamaño 2" x 2" pulgs, de frente y con fondo blanco.

Pasaporte original o copia con una vigencia mínima de Seis (06) meses.

Fotocopia legible de la Tarjeta de Residencia. (Si aplica y con estatus migratorio valido).

Autorización de los padres o tutor, cuando se trata de un/a menor de edad y quien solicita no es el padre o la madre.

Acta de nacimiento, de los/las hijo(as) / acta de matrimonio (Si aplica)

Documentos que demuestran solvencia económica: 1) carta(s) bancarias de su cuenta de ahorros libreta, cuenta corriente o certificados bancarios. 2) Movimientos bancarios de los últimos 3 meses. 3) Certificación Laboral (indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario). 4) Títulos de propiedad de su residencia, negocio, finca o terreno, o matrícula de vehículo si los posee.

Visas dominicanas y de otros países vigentes o vencidas.